

**BALTASAR TEMIÑO Y BAÑUELOS, ORIUNDO DE  
TEMIÑO (BURGOS), UNO DE LOS FUNDADORES Y  
PRIMEROS COLONIZADORES DE LA CIUDAD DE  
ZACATECAS, (MÉJICO)**

ESTEBAN DÍEZ SÁEZ

Licenciado en Derecho Canónico

**RESUMEN:** *Con este artículo se pretende analizar la fundación del Mayorazgo "Los Temiño" en la localidad de Temiño, (Burgos), donde es otorgado en el siglo XV. Se estudia después la figura de Baltasar Temiño Bañuelos, oriundo de Temiño, uno de los fundadores y primeros colonizadores de la Ciudad de Zacatecas, (Méjico).*

**PALABRAS CLAVE:** Mayorazgo "Los Temiño". Burgos. Oriundo. Fundador. Colonizador. Ciudad de Zacatecas.

**ABSTRACT:** *This article is meant to analyse the foundation of Primogeniture "of the Temiño Family" in the locality of Temiño, (Burgos), where it was granted in the 15<sup>th</sup> century. After that, the personality of Balthazar Temiño Bañuelos, native of Temiño and one of the founders and first colonizers of the City of Zacatecas, (Mexico), is studied.*

**KEYWORDS:** Primogeniture "of the Temiño Family". Burgos. Native. Founder. Colonizer. City of Zacatecas.

Nace este trabajo con la pretensión de estudiar la figura de Baltasar Temiño y Bañuelos y como réplica a la colaboración realizada

en el Boletín de la Institución Fernán González de Burgos (1) y repetida en otros trabajos, por la profesora Ángela Pereda López, en los que señala como lugar de origen de Baltasar Temiño, el pueblo de Bañuelos de Bureba, cuando todos los datos de los documentos aluden a Temiño de Bureba, como así se conocía en aquella época uno de los dos Barrios de Temiño, en la Merindad de la Bureba, pueblo actualmente fusionado en el Ayuntamiento que se denomina Valle de las Navas, situado en la provincia española de Burgos.

Baltasar Temiño, (a veces se escribe “Baltasar de Temiño y Bañuelos”), ordinariamente es nombrado como Baltasar Temiño de Bañuelos o Vañuelos. Sin embargo, nunca ni siquiera en una ocasión, en la abundante documentación conocida y aportada, se le designa, conforme lo repite, una y otra vez, la profesora en sus trabajos, como Baltasar de Bañuelos, sin anteponer el apellido Temiño. Este apellido, “Temiño”, (con la partícula “de” o sin ella), acompaña siempre inmediatamente al nombre de Baltasar, como así ocurre con la nominación de sus padres, hermanos y demás ascendientes, nombres a los que sigue dicho apellido. Por ello no se puede afirmar, según ella lo hace, que “aparezca indistintamente como Baltasar Temiño o Baltasar de Bañuelos”, pues en los amplios documentos sobre este personaje nunca se le nombra como Baltasar de Bañuelos desvinculado del apellido “Temiño o de Temiño” que le precede.

Baltasar Temiño es uno de los fundadores y de los primeros colonizadores de la Ciudad de Zacatecas (Méjico). Esta Ciudad de Méjico se corresponde con la mayor parte del Estado actual de Jalisco. Fundada cerca de ricas minas de Plata, en 1585 se expidió la Real Cédula que la erigió en ciudad. Esta tierra era muy importante para la economía del Virreinato de Nueva España, (Méjico), por sus importantes yacimientos de plata.

En el documento de la fundación del Mayorazgo de la Casa de Temiño (2), situada en el lugar de Temiño, de la provincia española de Burgos, aparece la ascendencia de Baltasar Temiño: Él obtiene y

---

(1) Pereda López, A. Baltasar Temiño de Bañuelos, uno de los fundadores de la Ciudad de Zacatecas en 1548. Boletín de la Institución Fernán González (Burgos). En adelante: B.I.F.G. Burgos. Año LXXV, nº.214 (1997/1), págs. 133-149. Id. *Conquistadores y Encomenderos Burgaleses en Indias. (1492-1600)*, Burgos, 2001, págs. 41-42. Id. *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, págs. 306-307.

(2) Códice en La Real Academia de la Historia de Madrid, (en adelante R.A.H.), vol. XXXIV. Colec. Salazar y Castro, M-66, 211-427.

presenta en Zacatecas en 1589 la averiguación del mayorazgo de dicha casa como "información hecha a petición de Fray Diego de Temiño, religioso dominico, de ser él y su hermano Baltasar, (Bartolomé), de Temiño y Bañuelos descendientes de la casa fuerte de Temiño, y como tales hijosdalgo notorios". Así lo enuncia literalmente el Índice (3) de la Colección Salazar y Castro, Tomo XXXIV de la misma.

### MAYORAZGO "LOS TEMIÑO".

El 12 de octubre de 1470, Don Alfonso Ruiz de Temiño y Doña Sancha de Velasco otorgaban en la localidad de Temiño, a 18 kilómetros al noreste de Burgos, por la carretera vecinal de Burgos a Poza de la Sal, (uno de cuyos dos Barrios era denominado entonces Temiño de Bureba, porque pertenecía en esa época a la Merindad de la Bureba), y constituyen "un mayorazgo perpetuo para siempre jamás, de la casa fuerte de Temiño con sus alamedas e huertas y con toda la heredad de pan llevar y con todos prados, pastos, ejidos y montes de esas aceñas, molinos, aguas estantes, manientes y corrientes e linares, casas, casares, corrales", y con todo lo que tenemos en dicho lugar de Temiño, con todas las rentas, tributos, pechos y derechos a nosotros pertenecientes (4).

El Catastro de Ensenada, 1752, describe así la casa fuerte de Temiño y la ubicación de la misma: En el término llamado, El Cercado, hay una heredad "o cercado de piedra tosca de tres fanegas y media, incluso en ella el palacio de este mayorazgo de que sólo hay pocos vestigios, tiene doscientos olmos y fresnos, unos en las orillas y otros en el recinto e intermedio, en donde hay un pozo con agua. Está este cercado pegante al río con que muele el molino" (5).

El escudo de armas de la casa fuerte de los Temiño, o blasón, se halla en la iglesia de San Pablo de Temiño. Sobre la entrada de una antigua capilla, sita al lado del evangelio, hay un pequeño escudo de armas, sin adorno y con el campo cuartelado. Consta de cinco estrellas de azur, puestas en aspa que constituyen las armas

(3) Índice de la Colección Salazar y Castro, n.º.54.574.13, págs.253-254.

(4) R.A.H., 256.

(5) Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. En adelante: (A.D.P.BU.), Catastro de Ensenada, Libro Raíz de Seglares de Temiño (Villa), fo. 62.

de los Temiño, y seis hileras de llanos y veros (copas invertidas) que son armas de los Velasco, entre los que se encuentra el Condestable de Castilla (6).

La constitución del mayorazgo de los Temiño recae en el hijo mayor, Alfonso de Temiño, para toda su vida, y después lo herede el hijo mayor varón de este y así sucesivamente. De manera que siempre herede dicho mayorazgo un varón si lo hubiere y a falta de varón, que en tal caso lo herede una hija, y si no hubiere ni hijo ni hija, que lo herede el “más próximo varón de los transversales de mi linaje, (el hijo segundo), y a falta de varón que lo herede la más próxima mujer mi pariente de mi linaje” (7) y así descendiendo de grado en grado el pariente más próximo (8). La autorización real para ese mayorazgo la expide (9) el Rey Enrique IV en Segovia el 21 de diciembre de ese mismo año de 1470, actuando el monarca en uso de sus atribuciones “de mi propio motu e cierta sciencia e poderío real absoluto”.

El mayorazgo estaría otorgado sobre los bienes, propios y adquiridos, de D. Alfonso Ruiz de Temiño y de Doña Sancha de Velasco. Según consta en el Catastro de Ensenada, 1752, el mayorazgo de Los Temiño era el mayor propietario del pueblo en ese año. Sus heredades totalizan en esa fecha 238 fanegas y 3 celemines (10).

Las condiciones que se imponían a los sucesores en la posesión del mayorazgo, están perfectamente expuestas en el escrito de institución: que el que lo herede sea obligado a llevar “su escudo de armas”; que no lo herede hombre ni mujer que sea leproso, hereje o clérigo que no pueda casar, y que no lo pueda vender ni enajenar ni donar ni dar a cuenta ni obligar por títulos (11).

Siempre que era posible, en el campo religioso, según los principios de la época, las familias de linaje fundaban capellanías para el cumplimiento y celebración de misas por los antepasados. El mayorazgo de Los Temiño erige una capellanía, como también parece

(6) Oñate Gómez, F. *Blasones y linajes de la provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos*. Edic. Excm. Diputación Provincial de Burgos, 2001, vol. II. pág. 302.

(7) R.A.H., 259.

(8) *Ibid.*, 239-265.

(9) *Ibid.*, 256.

(10) A.D.P.BU. Catastro de Ensenada, Memoriales de ambos estados, fo. 170 ss. en Barrio de Temiño. Y fo. 62-73 en Villa de Temiño.

(11) R.A.H., 260-261.

que erigió otra Baltasar Temiño en la capilla de los Reyes Magos del antiguo templo parroquial de Zacatecas, (Méjico). El fundador de la capellanía de Temiño es D. Ortega de Temiño (12) en 1579 cuando era el tercer titular del mayorazgo de la casa fuerte de Temiño, hijo de Sancho Ruiz de Temiño que fue el segundo titular.

El Catastro de Ensenada, 1752, relaciona en esa fecha la capellanía que en Temiño está fundada en la Iglesia parroquial de San Pablo y su actual capellán en propiedad era D. Manuel Ortíz, cura de la iglesia de Caboredondo, (Burgos), lugar próximo a Temiño. Refiere asimismo las heredades y términos donde se hallan y los renteros que las llevan. Sobre estos bienes está fundada y dotada la capellanía (13) y estaban sujetos al cumplimiento de tres misas rezadas semanales.

En los Libros de fábrica de la iglesia de San Pablo de Temiño se lee, año tras año, lo siguiente: “cobra la fábrica de la iglesia 44 reales vellón al poseedor del mayorazgo de Los Temiño por el piso, cera, oblación para la celebración de misas de la capellanía en ella fundada, de que son patronos los poseedores de dicho mayorazgo” (14), hasta el año 1887 en que se unifican las cuentas de fábrica de las dos parroquias de San Pablo y San Pedro de Temiño, al ser ésta última, suprimida y agregada a la de San Pablo.

Desde tiempo inmemorial a esta parte había llevado y llevaba el poseedor del mayorazgo de Los Temiño, las tercias (15) de la iglesia de San Pablo y de ellas se pagaba al cura cuatro fanegas de trigo alaga (16) al tiempo que se recibían (las tercias), y eran por una memoria perpetua que sobre dichas tercias estaba fundada, de una misa todos los sábados del año con cuya carga las gozaban los poseedores del mayorazgo de Temiño, sin contradicción ninguna hasta 1706, en que son embargadas y cobradas por la Real Hacienda (17) durante los dos años del “Valimiento” o Guerra de Sucesión de 1707-1709.

---

(12) Arzobispado de Burgos. Tabla de Fundación: Dpto. n° 62.

(13) A.D.P.BU. Catastro de Ensenada en Libro Raíz de Eclesiásticos de Villa de Temiño, pág. 11.

(14) Archivo Diocesano de Burgos, Libro de Fábrica de Temiño, 1860-1887.

(15) Las tercias reales eran las dos novenas partes del diezmo eclesiástico y desde la época medieval las percibía en Castilla la Hacienda Real, a no ser que estuvieran enajenadas, como en Temiño, que las gozaba el mayorazgo con la carga señalada.

(16) Una especie de trigo.

(17) A.D.P.BU. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales de Temiño (Villa), fo. 31.

Efectivamente, con motivo de la Guerra de Sucesión, según reales Cédulas de Felipe V, de fecha 21 de noviembre de 1706, 27 de junio de 1707 y 3 de diciembre de 1707, resuelve apropiarse por dos años de las tercias reales que por cualquier motivo se hubiesen enajenado de la Corona. Pasados esos dos años, por otra Cédula de Felipe V, de fecha 20 de julio de 1709, confirma a Doña Ana de Anaya, poseedora en esa fecha del mayorazgo y a sus sucesores en el mismo, la propiedad y goce de las mencionadas tercias "sin que por mí ni por los Reyes que me sucedieren con ningún pretexto o motivo ni causa se les inquiete ni pueda inquietar en su percepción". Así como el 6 de agosto de 1709 se manda a Juan Asenjo, Alcalde ordinario del lugar de Temiño, el cumplimiento de dicha real Cédula y del auto y el Alcalde dijo que obedecía y estaba pronto a ejecutar lo que en dicho auto se le ha mandado (18).

#### BALTASAR TEMIÑO Y BAÑUELOS.

Como ya hemos relatado se trata de uno de los fundadores y primeros colonizadores de la Ciudad de Zacatecas (Méjico). En el Códice de la Real Academia de la Historia, ya reiterado, a la escritura de fundación del mayorazgo de los Temiño, otorgada por Don Alfonso Ruiz de Temiño y Doña Sancha de Velasco, (previa facultad del Rey Enrique IV de Castilla, dada en Segovia el 21 de diciembre de 1470), sigue una información de la ascendencia de Baltasar Temiño que trataré de exponer.

El 13 de julio de 1563 en presencia del Alcalde de la Villa de Monasterio de Rodilla, (a cuyo castillo y cabeza del Alfoz de Monasterio pertenecía Temiño de Bureba), en la provincia de Burgos, y ante varios testigos, el Escribano Público de dicha Villa de Monasterio, Juan Fernández, firma la copia sacada del original y conforme con el mismo y da el traslado de la escritura de fundación del mayorazgo de los Temiño (19) a Fray Diego de Temiño, religioso dominico, hermano de Baltasar Temiño, que había solicitado dicha información, en nombre suyo y de su hermano Baltasar, y que por los años 1562-1563 vino de Nueva España, (Méjico),

(18) R.A.H., vol. XXV-K-29, 95-98.

(19) R.A.H., vol. XXXIV-M-66, 265-266.

a los Reinos de Castilla, a la Casa de Temiño, de cuyo “tronco desciende su linaje e hizo averiguación y probanza de ello y de quienes eran sus padres y abuelos” (20).

Entre los testigos estaba presente D. Ortega de Temiño, de 51 años, señor de la casa fuerte de Temiño en esa fecha y como tal tiene al presente la ejecutoria emanada de los señores del Consejo Real de su Majestad y cuya copia traslada a Fray Diego de Temiño, “escrita (21) en pergamino de cuero signada de escribano público”. El señor de la casa de Temiño declara que conoce a Fray Diego de Temiño y a su hermano Baltasar y que con ellos se trata como primos carnales y sus padres y los de ellos son habidos como hermanos carnales.

Los demás declarantes, entre los que se encuentran dos Beneficiados de la Villa de Monasterio de Rodilla, (Burgos), corroboran la misma conclusión: el testigo Bartolomé Ruiz el Viejo, de 75 años; Rodrigo Sanz el Viejo, de 80 años “poco más o menos” y Juan García, de 50 años, todos ellos vecinos de Temiño afirman que conocen a Fray Diego de Temiño que hace el pedimento de la escritura de institución del mayorazgo y de la ejecutoria de hidalguía; que le han visto y tratado y comunicado con él muchas veces en la casa fuerte de Temiño; que conocieron, trataron y comunicaron durante el tiempo que vivieron a los padres de Fray Diego de Temiño y al padre de Don Ortega de Temiño, actual señor de la casa fuerte y mayorazgo de Temiño y que los padres de ambos eran habidos y tenidos como hermanos carnales y sus hijos como primos carnales (22).

Después cuando Fray Diego de Temiño volvió de los Reinos de Castilla a estas partes (Méjico), y vino a la Ciudad de Zacatecas, trajo dicha prueba y la copia del mayorazgo de la Casa de Temiño y la ejecutoria de su nobleza e hidalguía, signados y autorizados por testigos, y entregó a su hermano Baltasar Temiño dicha carta ejecutoria de hidalguía y el traslado del título de mayorazgo de la Casa de Temiño, como de tronco y casa de donde descienden ellos, para que la tuviese y guardase como cosa que le pertenecía (23).

(20) *Ibid.*, 267.

(21) *Ibid.*, 237.

(22) *Ibid.*, 223-229.

(23) Dicha información de la ascendencia de Baltasar de Temiño y Bañuelos se contiene en la Colección Salazar y Castro. R. A. H. Colec. Salazar, vol. XXXIV, M-66, 211-427.

En el Códice que refiere estos datos sigue un interrogatorio de nueve testigos, presentados por Baltasar Temiño y Bañuelos en la Ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas el 10 de junio de 1589 ante el Corregidor de la Ciudad, Licenciado Juan Nuñez (24) y dos Escribanos Públicos de dicha Ciudad, a los que nombra. Son examinados para probanza de la carta ejecutoria de mayorazgo de la Casa de Temiño, como cosa que Baltasar Temiño tenía como suya y que su hermano la ha pedido para él “y me la entregó a mí para lo tocante a la caballería e hidalguía y para la certificación y razón de la Casa de Temiño que me pertenece” (25).

El interrogatorio a cuyo tenor se han de examinar cada uno de los testigos comprende catorce (26) preguntas, formuladas previamente, que versan sobre si Fray Diego de Temiño y Baltasar Temiño son habidos y tenidos por hermanos; si estuvieron al servicio del Virrey de Nueva Galicia, (Méjico), y si dicho Fray Diego se metió fraile en el Monasterio del Señor Santo Domingo de la Ciudad de Méjico y el dicho Baltasar Temiño “se vino al descubrimiento de las Minas de esta Ciudad de Zacatecas”; si Fray Diego por 1562-1563 fue a la Villa de Monasterio de Rodilla (Burgos), donde hizo probanza y averiguación de su progenie y descendencia por sí y en nombre de dicho Baltasar Temiño, su hermano; si Fray Diego de Temiño dio a su hermano Baltasar Temiño, cuando vino a las Minas de Zacatecas la carta ejecutoria de mayorazgo de la Casa de Temiño. También declaran sobre la condición de hidalguía de Baltasar Temiño, sobre su casamiento, hijos... (27). En cuanto a las calidades que se piden en el interrogatorio, todos los testigos de esta información están a favor de Baltasar Temiño. Da fe y certifica la verdad de los testimonios el Escribano Público de Zacatecas, Don Antonio López de Cepeda, el 27 de julio de 1589.

Según declaración de los testigos, Baltasar Temiño y Bañuelos, era hijo de D. Diego de Temiño y Doña Francisca de Alcocer. Su padre descendiente de la Casa de Temiño, posteriormente, había sido instituido Alcalde del Castillo de Los Palacios, junto a Villafranca

---

(24) *Ibid.*, 277.

(25) *Ibid.*, 217.

(26) *Ibid.*, 269-276.

(27) *Ibid.*, 272-277.

(Sevilla), por el Duque de Arcos (28). Este le honraba mucho y las veces que el dicho Diego de Temiño iba a visitar al dicho Duque de Arcos, le prefería a los demás caballeros de su casa, dándole silla en que sentarse, la cual no daba a los demás (29). El testigo Diego Sánchez Sederero, natural de la Ciudad de Sevilla y vecino de Zacatecas, en esa fecha, de 75 años, declara que “a los padres les vio vivir juntos y morar juntos en la Ciudad de Sevilla y los vio criar y alimentar a sus hijos Diego y Baltasar” (30).

Siendo viuda (31) Doña Francisca de Alcocer fue de los Reinos de Castilla a las partes de Nueva España, (Méjico), juntamente con su pariente Lope Saavedra, llevando consigo y en su compañía a sus hijos Diego de Temiño y a Baltasar Temiño. Hizo asiento en la Ciudad de Méjico con sus hijos que se pusieron al servicio del Virrey de la Nueva España, D. Antonio de Mendoza, haciendo el oficio de pajes (32).

El testigo, Bachiller Alonso Guisado, de 60 años de edad y vecino de Zacatecas (33) afirma que fueron con el Virrey a la guerra de Amilten y de Suchipila. Los testigos Pedro Gutierrez, de 65 años y Juanes de Ibor, de 70 años, vecinos y mineros de la Ciudad de Zacatecas, manifiestan que conocen a Baltasar Temiño y a su madre Doña Francisca de Alcocer desde hace 45 años, es decir, que les conocen desde 1544, por lo que ya debían vivir en Méjico.

Después de los años que sirvieron a Don Antonio de Mendoza, salieron de la casa y servicio del Virrey. Baltasar Temiño confiesa que al salir del servicio de dicho Virrey, Don Antonio de Mendoza, “me vine al descubrimiento de estas minas que agora es Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas donde e estado viviendo y morando de quarenta años a esta parte poco más o menos” (34). Añade otro de los testigos, Cristóbal de Anguirello, que “fue uno de los primeros que a ellas (las minas) vinieron”. Esta declaración la hacen el 10 de junio de 1589, por lo que pudo venir a Zacatecas ya el

---

(28) *Ibid.*, 321.

(29) *Ibid.*, 282.

(30) *Ibid.*, 302.

(31) *Ibid.*, 330.

(32) *Ibid.*, 364.

(33) *Ibid.*, 327.

(34) *Ibid.*, 216; 284.

año 1549. El otro hermano, Diego de Temiño, se metió fraile en el Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de Méjico (35). Otro de los testigos nombra como hermanos de ellos a Francisca de Velasco, Ana de Temiño, Leonis de Temiño y otros hermanos (36).

Baltasar Temiño estaba casado con Doña María de Zaldivar, hija legítima de Juan de Zaldivar, vecino de la Ciudad de Guadalajara (Méjico), capitán y conquistador que fue del Reino de la Nueva Galicia, (Méjico), y de Doña Marina de Mendoza. Los hijos de Baltasar de Temiño con sus edades, que se nombran en este Códice son: Diego Ruiz de Temiño, Baltasar de Temiño, Marina, Francisca y María de Temiño (37). La fecha de su casamiento (38), sería el año 1573, ya que una de las preguntas a los testigos en la información de 1589 es si sabe que “abrá dieciseis años pocos más o menos que se casó con doña María de Zaldivar”.

Los testigos confirman que a Baltasar Temiño le han encargado oficios de mucha confianza en el servicio de Su Majestad ya que han visto que fue Tesorero de la Real Hacienda en las Minas de Zacatecas y tenía en su misma casa de vivienda las Cajas Reales con su real haber, a donde alguno de los testigos afirma que fue muchas y diversas veces a quintar y diezmar mucha cantidad de plata (39). Asimismo los testigos saben que a Baltasar Temiño le fue encargada la pacificación de la guerra de este Reino y usó e hizo el oficio de Capitán General, en el que anduvo y trabajó mucho tiempo sirviendo a Su Majestad y gastando su hacienda (40).

Los testigos también señalan que siempre se ha tratado a Baltasar Temiño como caballero hijodalgo notorio y como tal tenido y reputado sin haber otra cosa en contrario, y “en dicha estimación y posesión ha estado y está y le han visto vivir y tratarse como tal caballero hijodalgo notorio, sustentando sus armas y caballos y escuderos y criados y capellanes que de ordinario le dicen misa en una iglesia que tiene en su casa” (41).

(35) *Ibid.*, 282-283.

(36) *Ibid.*, 337.

(37) *Ibid.*, 299.

(38) *Ibid.*, 275.

(39) *Ibid.*, 369.

(40) *Ibid.*, 342v., 360v. y 369v..

(41) *Ibid.*, 360.

Por otra parte, en documentación depositada en El Archivo (42) General de Indias, (Sevilla), 1587, se habla, asimismo, de Baltasar Temiño, vecino y minero de la Ciudad de Zacatecas, “como uno de los primeros descubridores y pobladores de ella y que por la mucha satisfacción que le tuvo el Virrey Don Martín Enrique le nombró para Teniente de Capitán General de aquesta tierra y, esto a lo que acudió con mucha diligencia y cuidado en todas las ocasiones de guerra que se ofrecieron, en que gastó mucha suma de dineros, por acudir a ello por su persona, armas y caballeros”. Añade que “asimismo ha servido a la dicha Ciudad de los Zacatecas de Regidor y Diputado y Procurador General mirando siempre por el servicio de Dios y de su Majestad y bien de su República”.

Ese mismo año de 1587 se le hace un juicio de residencia durante el tiempo que ocupó el cargo de Procurador General de la Ciudad (43), juicio que duró alrededor de dos meses. Dicho juicio comienza el 21 de julio y la sentencia es dictada por el Licenciado Juan Nuñez que falla absolviéndole de todos los cargos a Baltasar Temiño. Con fecha anterior de 5 de febrero de 1562 se hizo balance y averiguación de cuentas de las minas ante el Teniente de Alcalde Mayor de las Minas de los Zacatecas y, Baltasar Temiño dio un “testimonio de cierto alcance” (44).

También en 1587 Baltasar Temiño, como Regidor de la Ciudad escribió al Rey informándole de la importancia comercial de Zacatecas y el 2 de abril de ese mismo año escribió al monarca, agradeciendo la concesión del título (45) de Ciudad. En la información de méritos y servicios que realizó el conquistador Juan de Tolosa, Baltasar Temiño declara, al testificar el 17 de mayo de 1594, haber sido “uno de los primeros colonos que vinieron” a las (46) minas de Zacatecas.

Sus descendientes no llegaron a obtener la posición que alcanzó su padre. Uno de sus hijos, el primogénito, D. Diego Ruiz de Temiño, estuvo preso en su casa por una cantidad de oro que declaran

---

(42) A.G.I. Sevilla. Audiencia de Guadalajara, leg. 37. “Contiene cartas y expedientes de personas seculares vistos en el Consejo, año de 1585 al 1599. Faltan varios años.”

(43) Ibid. Audiencia de Guadalajara, leg. 35.

(44) Ibid. Audiencia de Guadalajara, leg. 31 N.º 8.

(45) Ibid. Audiencia de Guadalajara, leg. 30 N. 60.

(46) Ibid. Patronato, leg. 80 N. 5 R.1.

sus acreedores que les debía. Por este motivo inicia un litigio judicial (47) en el pleito con sus acreedores por deuda civil que comienza el 27 de abril de 1621. Apelando a que su padre era hombre noble y caballero de casa y solar conocido, "por la antigua descendencia de Temiño y haber estado siempre en esta posesión", esta causa se sentencia en su favor el 21 de julio de 1621 y se declaró por pasada en cosa juzgada.

A través de todos estos datos documentados, es lógico y fácil asegurar que de ninguna manera se puede concluir que Baltasar Temiño de Bañuelos tiene su origen en el lugar de Bañuelos de Bureba (Burgos), como afirma la profesora, sin aportar ninguna prueba y careciendo de argumentos. Ella hace el estudio de la figura de Baltasar Temiño por encargo del alcalde de Bañuelos de Bureba con ocasión del hermanamiento (48) de esta localidad con la Ciudad de Zacatecas, (Méjico), en octubre de 1996 y por tanto es un trabajo interesado. Pero la realidad no siempre coincide con los deseos.

Puestos a imaginar, por qué no afirma la profesora que era natural de Bañuelos de Rudrón, (ya que también se denomina Bañuelos), y es un pueblo de Burgos; o de los siguientes despoblados: Bañuelos, en el término de Palacios de la Sierra; o de Bañuelos de la Calzada, en el término de Caleruega; o de Bañuelos de Gómez Gutiérrez, sito probablemente en el término de Baños de Valdearados; o de Bañuelos de Suso, despoblado en el término de Arauzo de Miel. Todas estas aldeas, conocidas como Bañuelos, de las que hay documentación del lugar donde se ubicaban o, al menos, su existencia es recogida de la tradición oral, pertenecen o han pertenecido a la provincia española de Burgos (49).

La profesora en su trabajo, para establecer el lugar de origen de Baltasar Temiño, parece que se apoya únicamente en la partícula "de", que antecede al apellido Bañuelos. Conviene advertir que la anteposición de esa sílaba, (aunque en alguna época, sobre todo, en el siglo XVIII), tenía significación de procedencia, cuando se antepone a un nombre geográfico, en la fecha de Baltasar Temiño, no responde exactamente a la geografía de esta zona, pues el nombre

---

(47) R.A.H., vol. XXXIV-M-66, 278-425

(48) B.I.F.G. Burgos. Año LXXV, n.º 214 (1997/1), págs. 133-149.

(49) Martínez Díez, G. *Pueblos y Alfoces Burgaleses de la Repoblación*. Valladolid, 1987, págs. 63, 120, 177, 223 y 224.

completo en la toponimia de la Bureba ha sido, ordinariamente, Bañuelos de Bureba y no solamente Bañuelos.

Y, además, por qué no se ha de corresponder con alguno de los otros Bañuelos ya citados, si no se aporta ningún documento que garantice lo contrario y solamente se apoya en la nominación de Bañuelos. Ocurre que otras veces la adición de la sílaba “de”, en los estudios históricos, etimológicos y filológicos de apellidos castellanos, es considerada meramente como distinción honorífica o de posición social, que no busca en la adición más que un favor inherente a su posición (50). En cualquier caso, esa partícula no constituye una Partida de Bautismo y conforme a los documentos no coincide con la realidad.

Asimismo, ya hemos señalado que el apellido “de Bañuelos” siempre va después del apellido Temiño, (nunca desvinculado del mismo) y que éste apellido, “Temiño o de Temiño”, que también se emplea en la documentación, corresponde a el lugar que le ha visto nacer o solar en que se levanta la casa fuerte de su familia. La profesora en su escrito afirma que el mismo testamento de Baltasar Temiño, hoy en paradero desconocido y que tuvo la oportunidad de estudiar el historiador mejicano José Rivera Bernárdez manifiesta en su obra, Descripción Breve de la muy noble y leal ciudad de Zatecas, que era: “descendiente de la casa principal de Temiño de Bureba, en los Reynos de Castilla que es un vecindario compuesto de varios lugarillos, cuya Cabecera es Bribiesca...” (51). Efectivamente, así se conocía esa población, como Temiño de Bureba, que era uno de los dos Barrios de Temiño, incluido en esa época en la Merindad de la Bureba, cuya cabeza de merindad residía en Briviesca, en la provincia española de Burgos.

El 28 de noviembre de 1662, Felipe IV eximía a la Bureba y a sus ochenta lugares, entre ellos Temiño de Bureba, (también a Bañuelos de Bureba), de la jurisdicción de Briviesca (52) por el servicio de 24.000 ducados para la Hacienda Real. Es el privilegio de Felipe IV

---

(50) Godoy Alcántara, I. *Ensayo histórico, etimológico, filológico de los apellidos castellanos*. Reimpresión facsímil de la primera edición de 1871. Salamanca, 1994, págs. 52-200.

(51) B.I.F.G. Burgos. Año LXXV, n.º 214 (1997/1), pág. 135.

(52) Cadiñanos Bardeci, I. *El Adelantamiento de Castilla, Partido de Burgos: Sus Ordenanzas y Archivo.*, págs 120-130. Archivo Histórico Nacional: Consejos y Legajos 32. 980. Díez Sáez, E. *El valle de las Navas*. Burgos, 2006, pág. 146, y Cap. XII.

a la Merindad de la Bureba, conocido como “ el privilegio de villazgo”, que compraron y repartieron a prorrateo todos los pueblos de la Merindad de la Bureba. Por esta Carta Real todos los lugares de la Bureba son constituidos como Villas. La Villa de Temiño pagaba de réditos cada año la cantidad de 56 reales y 11 maravedís por un censo de 1.870 reales que contrajo para pagar, al tiempo de ser declarada como tal (53). A partir de 1875 desaparece la jurisdicción de la Merindad de la Bureba en esta localidad de Temiño de Bureba, (en su Barrio entonces llamado La Villa de Temiño), y empieza a formar parte del Partido Judicial de Burgos, al erigirse los así llamados Partidos Judiciales (54).

En conclusión, la información aportada de la fundación del mayorazgo de la Casa de Temiño y de la ascendencia de Baltasar Temiño, cuya averiguación y probanza de quienes eran sus padres y abuelos él y su hermano obtienen y cuyo traslado, signado y autorizado por escribanos y testigos, presentan como carta ejecutoria de nobleza e hidalguía, (incluso en juicios), habla una y otra vez de la Casa de Temiño, como tronco de su progenie, linaje y ascendencia y para nada se menciona el lugar de Bañuelos de Bureba en ninguno de los documentos conocidos y relacionados con Baltasar Temiño de Bañuelos. Por ello no se puede afirmar, como lo hace una y otra vez la profesora, gratuitamente, sin ninguna prueba ni argumentación, que Baltasar Temiño “nació en el pueblo de Bañuelos de Bureba, próximo a Briviesca”, cuando toda documentación alude a la población de Temiño de Bureba, así conocida en esa época y, actualmente integrante con otros seis núcleos de población del Ayuntamiento denominado Valle de las Navas, (Burgos).

---

(53) A.D.P.BU. Catastro de Ensenada. Libro mayor de lo Raíz de la Villa de Temiño, fo. 13.

(54) Martínez Díez, G. *Génesis Histórica de la Provincia de Burgos*, Burgos, 1983, págs. 109 y 118; Díez Sáez, E. *El Valle de las Navas*. Burgos, 2006, págs. 322-324.